Escuela Judicial

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil once, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 09:00 horas; en cumplimiento lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres para del llamado con ID Nº 213.535, debido a que solo se han recepcionado dos ofertas, las mismas pertenecen a la empresas GRUPO NOVENO S.A. y OURA S.R.L.----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas:----------

- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Sra. María Cristina Caporalini,** Asistente de Sub U.O.C.
- **Srta. Liz Jara,** Asistente de Sub U.O.C.
- **Sr. Gustavo Duarte,** Asistente de Sub U.O.C.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sub U.O.C.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

Asistente Sub U.O.C

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA